



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

043-98

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 5 de Marzo de 1998  
Actuación N° 061/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 786/97 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza en carácter de excepción, a la Dirección Administrativa Académica-Departamento Alumnos- a inscribir para rendir exámenes en el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 1997, a los alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería, que se encuentran regulares al 30.09.97 y que se les tramita ante el Consejo Superior de la Universidad la prórroga de regularidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo emitir el acto administrativo de convalidación.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 1/98 del 3.3.98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar la Resolución Interna N° 786/97 de esta Facultad, de fecha 1 de Diciembre de 1997.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Firma]*  
D<sup>ca</sup>. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO